MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

No. GS – 2024 - 011341 **ARLOF – GRUCO – 29.25**

Villavicencio, 13 de Agosto de 2024

Señor Teniente Coronel
YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Calle 15 No. 15ª-33 del Barrio el Estero
Villavicencio.

Asunto: informe Reevaluación proceso PN RASES No.7 MIC 090 2024

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel los resultados de la subsanación de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación PN UPRES META MIC 090 2024 cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGIA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA, AUDIOMETRIA, LOGOAUDIOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE,** por valor de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000,00)**, así:

Teniendo en cuenta que el primer informe de evaluación del proceso de contratación PN RASES NO.7 MIC 090 2024 fue publicado a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el dia 06/08/2024 a las 16:42 horas, se deja constancia de la presentación de las siguientes subsanaciones vía mensaje:

No	Entidad	NIT	fecha y hora de presentación
1	FAMILIAS FUERTES Y SEGURAS SALUD MENTAL INTEGRAL IPS SAS ZOMAC	901.476.763	12/08/2024 13:21 PM
2	NUEVA SALUD INTEGRAL IPS SAS	900.526.144	08/08/2024 12:52 PM
3	ODONTOMEDIC IPS SAS	900.014.435	10/08/2024 09:26 AM

Por lo anterior, la Abogada CPS Daniela Cruz Narváez procede a realizar la reevaluación económica y jurídica de la documentación presentadas por los proponentes dentro del proceso de mínima cuantía PN RASES NO.7 MIC 090 2024, así:

- **REEVALUACIÓN ECONÓMICA**

No.	OFERENTE	NIT / CC	VALOR DE LA SUMATORIA DE LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS	% DE DESCUENTO	OBSERVACIONES
1	FAMILIAS FUERTES Y SEGURAS SALUD MENTAL INTEGRAL IPS SAS ZOMAC	901 476 763	$ 745.275,00	13,9%	NO CUMPLE: No presentan documento justificando el valor ofertado de los ítems con un porcentaje de descuento superior al 20% con las especificaciones estimadas por la guía de Colombia Compra Eficiente
2	ODONTOMEDIC IPS SAS	900.014.435	$ 809.000,00	6,5%	CUMPLE: Presentan documento justificando el valor ofertado de los ítems con un porcentaje de descuento superior al 20%
3	NUEVA SALUD INTEGRAL IPS SAS	900.526 144	$ 823.428,00	4,8%	CUMPLE

En el marco de Reevaluación Económica del presente proceso contractual, con ánimo de verificar que los proponentes no participaran con precios artificialmente bajos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estimó conveniente requerir a aquellos participantes que hubiesen presentado en su oferta un porcentaje de descuento igual o superior al 20% en los ítems individuales. Una vez realizado el análisis de los mismos, el Comité Evaluador Económico resuelve **NO HABILITAR,** a FAMILIAS FUERTES Y SEGURAS SALUD MENTAL INTEGRAL IPS SAS ZOMAC, Identificada con **NIT.** 901.476.763, en atención a que el proponente no aclaró de manera satisfactoria las razones que justifican los valores ofertados indicado los valores de la oferta que se sustentan en el Costo del servicio (insumos, personal y transporte) + gastos generales (impuestos) + imprevistos + utilidad de cada uno de los ítems del proceso, como estima Colombia Compra Eficiente, en su Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación y como fue solicitado previamente por esta entidad.

Por su parte, en el entendido de que ODONTOMEDIC IPS SAS presento de manera satisfactoria la aclaración de los posibles precios artificialmente bajos, y que NUEVA SALUD INTEGRAL IPS SAS no ofertó ningún ítem cuyo valor superara el 20% de descuento, **SE HABILITAN** económicamente para el presente proceso de contratación.

- **REEVALUACION JURIDICA**

N°	REQUISITO	FAMILIAS FUERTES Y SEGURAS SALUD MENTAL INTEGRAL IPS SAS ZOMAC	NUEVA SALUD INTEGRAL IPS SAS	ODONTOMEDIC IPS SAS
		CUMPLE / NO CUMPE	**CUMPLE / NO CUMPE**	**CUMPLE / NO CUMPE**
12	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal cuando el oferente este obligado a tenerlo de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. En este último evento, se deberá anexar últimas seis planillas, fotocopia de: Documento de identificación, Tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal y últimos.	No se requirió Subsanacion	**CUMPLE**:.Se anexa certificado del pago de aportes parafiscales de los ultios seis (6) meses suscrito por el Doctor ADDER LOZANO NUÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 86,044,793, y con Tarjeta Profesional No. 94514-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en su condición de Revisor Fiscal de PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.AS, y las ultimas seis (6) planillas de pago.	No se requirió Subsanacion
13	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario vigente con fecha de impresión menor a un mes.	**CUMPLE**: Presentan Formulario del Registro Unico Tributario No. 14981349119 con fecha de generacion 30-07-2024 10:53:26AM.	No se requirió Subsanacion	No se requirió Subsanacion

De igual manera, el CPS **JAVIER ALEXANDER TIBACAN TIBACAN** procede a realizar la verificación técnica de las ofertas presentadas por los proponentes dentro del proceso de mínima cuantía PN RASES NO.7 MIC 090 2024, así:

- **EVALUACION TECNICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	FAMILIAS FUERTES Y SEGURAS SALUD MENTAL INTEGRAL IPS SAS ZOMAC	NUEVA SALUD INTEGRAL IPS SAS	ODONTOMEDIC IPS SAS
		CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
11	El oferente debe presentar protocolo de bioseguridad para mitigar el impacto que genera la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 de acuerdo a la normatividad vigente que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a uso de elementos de protección personal y bioseguridad, gestión ambiental y accidentes de trabajo de riesgo biológico.	**CUMPLE** Presentan Protocolo De Emergencia Sanitaria Covid-19 Para La Atención Al Servicio.	**CUMPLE** Allegan protocolo de emergencia sanitaria covid-19 para la atención al servicio.	No se requirió Subsanacion

CONCLUSIÓN:

Debido a que la entidad FAMILIAS FUERTES Y SEGURAS SALUD MENTAL INTEGRAL IPS SAS ZOMAC, Identificada con **NIT.** 901.476.763 al ser requerida por la entidad para allegar la justificación escrita por una posible presentación de precios artificialmente bajos, **NO** justificó de manera satisfactoria los valores ofertados, incurre en una de las causales de rechazo de la oferta prevista en la invitación del presente proceso contractual en los siguientes términos:

> *"k) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y la justificación presentada por el oferente no sea válida para la entidad. (De acuerdo a lo establecido Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente)"*

Por tal motivo, pese a contar con la oferta de menor valor, la entidad procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por FAMILIAS FUERTES Y SEGURAS SALUD MENTAL INTEGRAL IPS SAS ZOMAC.

Así las cosas, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, la entidad estatal procede a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor valor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015 e informa que la propuesta presentada por **ODONTOMEDIC IPS SAS,** identificada con NIT. **900.014.435, CUMPLE** con la totalidad de requisitos economicos, juridicos y tecnicos estimados por la entidad y se encuentra de primeras en el orden de elegibilidad, al contar con el segundo menor valor e indicar de manera satisfactoria el Costo del servicio (insumos, personal y transporte) + gastos generales (impuestos) + imprevistos + utilidad de cada uno de los ítems del proceso.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la resolución No. 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Grupo de Contratos (E) y Jefe Administrativo, verifican el informe de evaluación y recomiendan al Ordenador del Gasto, la aceptación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 090 2024,** a **ODONTOMEDIC IPS SAS**, identificada con NIT. 900.014.435, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGIA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA, AUDIOMETRIA, LOGOAUDIOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE,** por valor de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000,00),** de igual manera se solicitan autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier titulo de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

CPS DANIELA CRUZ NARVÁEZ
EVALUADOR ECONÓMICO Y JURÍDICO

SI. JAVIER ALEXANDER TIBACAN TIBACAN
EVALUADOR TECNICO

CT. LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
JEFE AREA ADMINISTRATIVA RASES No7

IT. EDWARD GONZALEZ HENAO
JEFE GRUPO DE CONTRATOS RASES No7 (E)

Fecha de elaboración 13/08/2024
Ubicación. D:\compartida\4 carpeta 2024\minima cuantia \PN RASES 7 MIC 090 2024

calle 15 No. 15ª-33 los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA